

Expediente: 1556/23

Carátula: ALE ANTONIO FABIAN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20293386014 - ALE, ANTONIO FABIAN-ACTOR

90000000000 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1556/23



H105025249161

JUICIO: ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1556/23.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 22/08/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 4 medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio Ministerio Público Fiscal: presentación de fecha 02/05/202.

- Oficio AFIP: presentación de fecha 25/04/2024.

- Oficio Correo Oficial: presentación de fecha 13/05/2024.

- Oficio SET: presentación de fecha 16/05/2024.

A3 - INSPECCIÓN OCULAR : Producida.

- Mandamiento de fecha 06/08/2024.

A4 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 12/06/2024: Ibañez, Alfaro, Naranjo, Infante.

La **parte Demandada** no ofreció medios probatorios.

A la parte demandada se le tuvo por incontestada la demanda en fecha 27/10/2023. En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, agosto del 2024

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).1556/23 MBGI-

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.